



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCIÓN DCS 507/2022

Bahía Blanca, 22 de diciembre de 2022

VISTO

El plan de estudios de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico.

La renuncia presentada por la Lic. Ana María Biera a su cargo de profesora adjunta dedicación simple en el Área de Abordaje Socio-familiar de la carrera de TUAT, según resol DCS

Y CONSIDERANDO:

Que el plan de estudios cuenta con 12 asignaturas integradas y consecutivas

Que actualmente la Tecnicatura en Acompañamiento Terapéutico cuenta con 1549 estudiantes activos/as

Que el plantel docente actual de la carrera cuenta con 8 profesores/as ordinarios/as, y 4 profesores/as temporarios/as

Que dicho plantel docente es el que conforma los 12 grupos planificadores de las asignaturas, además de responsabilizarse c/u como coordinadores/as de cada una de las mismas

Que la organización del equipo docente implica en cada profesor/a la participación en cuatro grupos planificadores, ocupando dicha tarea todo el ciclo lectivo, además de coordinar una asignatura, siendo responsable del dictado de la misma durante 8 semanas y el proceso de remediación consecuente en las siguientes 8 semanas.

Que lo propuesto se ajusta a las normativas vigentes de concursos ordinarios;

Lo aprobado en sesión plenaria el de diciembre de 2022;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Solicitar autorización al CSU para llamar a concurso ordinario la cobertura del cargo que a continuación se detalla:



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

| Cantidad | Cargo | Dedicación | Área-Disciplina | Carrera |
|-----------------|-----------------------------|-------------------|---------------------------|---|
| 1 | Profesor Adjunto (21028672) | Simple | Abordaje Socio - Familiar | Tecnicatura universitaria en acompañamiento terapéutico |

ARTÍCULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

| JURADO TITULAR | JURADO SUPLENTE |
|--------------------------------|---------------------------|
| Dr. Leonardo Federico (UNMdP) | Mg. Silvia Cárcamo |
| Dr. José Luis Aguirre (UGR) | Lic. Ramón Álvarez (UNLA) |
| Med. Mg. Pedro Silberman (UNS) | Mg. Nora Ftulis.(UNS) |

ARTICULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Lic. Adriana López

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Lic Sergio Velovich

Veedor por el claustro de Alumnos: Marcia Bazerque

ARTICULO 4º: La fecha, horario y lugar de inscripción se publicarán en la página Web de la UNS.

ARTICULO 5º: Agréguese al expediente N° 4456/22. Pase al CSU para su tratamiento y dése a publicidad a través de la página Web de la UNS. Cumplido, vuelva.